

BOLETIN MENSUAL DEL SANATORIO QUIRÚRGICO DE ALMAGRO

Director: **Huberto Domínguez López**, Especialista en enfermedades de las vías urinarias

Este BOLETIN se reparte gratis entre la clase médica.-- Toda la correspondencia al Director.

Al público y a los Médicos

El sacrificio que nos imponemos, dando mensualmente a la publicidad este modesto trabajo, fruto de nuestro cotidiano esfuerzo, tiene como principal finalidad beneficiar en cuanto nos sea posible a la humanidad y a la ciencia médica.

A la disposición del público tenemos puesta nuestra Clínica, por si en ella puede encontrar alivio a sus dolencias con las menores molestias posibles, todo el que lo necesite.

A la disposición de los compañeros, todos, ponemos nuestra Clínica, nuestra persona y estas columnas, por si con ello podemos beneficiarnos y beneficiar a la ciencia.

Es innegable que el trato social constante, el intercambio de ideas y de opiniones, la publicidad dada a nuestras particulares observaciones, por insignificantes que sean o que parezcan, y la frecuente publicación de casos clínicos, ha de contribuir necesariamente a difundir los conocimientos y a vencer esa resistencia que entre los médicos reina, a enseñarse mutuamente, contribuyendo al propio tiempo a engrandecer la medicina y a desterrar muchas corruptelas que entre la clase existen.

Por muy culto que un médico sea, es axiomático e indiscutible que *no lo sabe todo*. Por lo tanto, desprendiéndonos de apasionamientos y pueriles ilusiones, debemos

reconocer y convencernos que *todos somos maestros y todos somos discípulos*, la cuestión es, saber adaptarse a enseñar o a aprender según las circunstancias lo exijan. Y para ello es indispensable de todo punto comunicarse mutuamente, desterrando el amor propio y sometiendo todos nuestros actos profesionales a ser pasados por el tamiz de una recta y estrecha conciencia.

Dispuestos siempre a proceder con el ejemplo, dando pruebas de una absoluta imparcialidad y como garantía de que en todo momento hemos de adaptar nuestros actos a una norma rectilínea y justa, queremos hacer constar que, estando estas columnas a la disposición de todos los compañeros, lo están principalmente y de un modo predilecto a la de aquellos que quieran combatirnos o contradecir nuestras opiniones, por tener la evidencia de que, únicamente podemos aprender algo, de aquel que nos contradiga; si sabe más, porque nos enseñará lo que sepa, y si sabe menos, por-

que nos enseñará que no estamos equivocados.

Así pues, si tenemos algunos enemigos, por más que no somos enemigos de nadie, no vacilen, si quieren combatirnos, en acudir a estas columnas, ya que, pensando al revés que suele pensar todo el mundo, tenemos la creencia de que a quien primero debemos ofrecer la plataforma en que nos exhibimos, es al adversario, para que nadie pueda decir, que hemos dejado un solo momento de proceder con la más exquisita nobleza.

Si con nuestro modesto concurso aportamos un sólo grano de arena al monumento de la ciencia médica, ello será el premio más preciado que podrá obtener nuestro trabajo y con el que podremos considerarnos más satisfechos de nuestra obra.

Sirva este ofrecimiento de saludo a todos, ya que a la disposición de todos ponemos nuestro trabajo, nuestra Clínica y estas columnas.

Huberto Domínguez

SANATORIO QUIRURGICO DE ALMAGRO

SECCION ECONOMICA ESPECIAL PARA ENFERMOS POBRES

Teniendo en cuenta las dificultades que muchos enfermos tienen para trasladarse a Madrid a ser operados, o la natural repugnancia que les inspira el ingreso en un Hospital, hemos accedido al ruego que repetidamente nos han dirigido amigos y clientes y desde esta fecha inauguramos una Sección económica especial para los enfermos pobres, con sujeción a las bases siguientes:

Los enfermos que acrediten ser po-

bres, con certificado de la Alcaldía del pueblo de su residencia y de su médico de cabecera, serán operados, mediante el pago anticipado de *doscientas cincuenta pesetas*, en cuyo precio va incluida la estancia en la clínica durante diez días, alimentación y cuantos medicamentos y materiales de curación sean necesarios.

Caso de necesitar algún operado más de diez días de estancia, abonará el exceso a razón de *cinco pesetas diarias*.